

San José, 1 de julio de 2020
MTSS-DMT-OF-786-2020

Señora
Nidia Céspedes Cisneros
Asamblea Legislativa
Diputada
Independiente

Asunto: Consulta sobre Bono Proteger

Referencia: Oficio AL-NCC-0336-06-2020

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a las consultas planteadas me permito recordar que se ha habilitado dentro de la plataforma web proteger.go.cr, un espacio llamado “Mi Expediente Digital” en el cual la persona solicitante puede hacer la verificación de su estado, actualizar su expediente al incluir alguna información adicional o bien darse de baja del sistema.

Para esto, se ha puesto a disposición del público en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un video explicativo de los pasos a seguir para acceder a la actualización del expediente, el cual se puede acceder en el siguiente enlace: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/bono_proteger.html#1836

Adicionalmente, en relación con su solicitud de información en el siguiente cuadro encontrará el detalle requerido.

Nombre	Cédula	Estado
Isaac Alonso Víctor Cañas	207760500	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Breddis Antonio García Vargas	155811811925	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Yarlin Esquivel Montero	207510247	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Luis Alberto Esquivel Núñez	204020094	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
María Magdalena Cajina Ugarte	155807476104	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Karla Cañas Villalobos	206250662	Registra un beneficio del estado. Conforme a El Decreto de Bono Proteger N° 42305 - MTSS - MDHIS, en su Artículo 7.-Exclusiones. No podrán ser beneficiarios de este bono las siguientes personas: e) Personas beneficiarias de transferencias monetarias del Estado iguales o mayores a 50.000 colones.
Ester Araceli Solera Altamirano	207540452	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Angie Badilla Castro	208260391	Deposito realizado el 16 de junio del 2020
Julissa Rodríguez Morales	603790870	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
David Jiménez Castro	205910137	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su

		solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Karla Solís Barrantes	205470059	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Anibal Chaves Valverde	104640908	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Bernardita Elizondo Ortiz	106780218	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Alberto Dixon	159100234526	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Luis Barrantes Arguedas	203920390	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Ruth Delgado Zúñiga	106370818	Deposito realizado el 24 de junio del 2020
Margarita Barrantes Arguedas	203270304	Deposito realizado el 2 de junio del 2020
Jorge Cristian Rivera Segura	108300467	Deposito realizado el 24 de junio del 2020
Eimy Villalobos Barrantes	207200682	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Gustavo Villalobos Barrantes	205530443	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Anthony Dixon Barrantes	208070133	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios

Fernando Arguedas Porras	114240405	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Luis Hidalgo Alfaro	111680665	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
María Arguedas Porras	114590602	Deposito realizado el 24 de junio del 2020
Mainor Alvarado Ulloa	114360541	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Kattia Arguedas Porras	111990892	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Miguel Jiménez Bravo	155817236616	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Aida Gómez Barrantes	204790313	Deposito realizado el 3 de junio del 2020
Cristina Porras Díaz	106180618	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Priscilla Barrantes Arguedas	207430468	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Heylen Orozco Valerio	116190084	Deposito realizado el 6 de junio del 2020
Josué Castañeda Hernández	117001809330	Deposito realizado el 17 de junio del 2020
Ana Barrantes Arguedas	203490802	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
Ingrid Orozco Valerio	112840213	Hasta el momento de consulta no presenta condición excluyente por lo que eventualmente su

	solicitud sería aprobada y recibiría el bono de contar con los recursos presupuestarios
--	---

Como se desprende de la información detallada en el cuadro, se está a la espera de contar con de los recursos aprobados para el Bono Proteger, aprobados mediante Ley No. 9840 “Protección de las personas trabajadoras durante la emergencia nacional covid-19” y en la ley 9847 “Ley para autorizar la transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros (INS), a favor del Estado, para la atención de la emergencia con motivo de la pandemia del COVID-19”, para continuar con las gestiones de pago.

1. ¿Cuántos depósitos del Bono Proteger equivalentes al segundo mes se han realizado?

Hasta la última semana de junio se completó un total de 431.421 depósitos correspondientes a segundo pago de Bono Proteger. Para mayor seguimiento, en la página web del MTSS se publican diariamente los datos correspondientes a solicitudes y pagos, lo que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/bono_proteger_datos.html

2. ¿Cuál es el tiempo aproximado de duración entre el primer y segundo depósito del Bono Proteger? ¿Se están depositando con un mes de diferencia o el promedio de días es mayor? De ser mayor, favor indicar el número de días de retraso

Los procesos de pago de Bono Proteger se realizan a partir de la coordinación con el Ministerio de Hacienda para utilizar los sistemas existentes y permitir que las personas beneficiarias puedan recibir de forma rápida los recursos que le han sido aprobados. Dicho esto, es importante mencionar que a partir del 25 de mayo de 2020 se dio inicio con los depósitos por concepto de segundo tracto de bono proteger a las personas que ya se les había realizado el primer depósito.

01 de junio de 2020
MTSS-DMT-OF-786-2020

Página 6 de 6

Según se detalla en el Segundo Informe de Seguimiento y Gestión del Bono Proteger, disponible en la web del MTSS y remitido a la Asamblea Legislativa, se procura que el tiempo transcurrido entre el primer y segundo pago sea de un mes, en el tanto se debe contar con la notificación de los resultados de las gestiones de pago por parte del Ministerio de Hacienda que permite cargar la información al sistema de Bono Proteger y generar la notificación a las personas sobre el depósito. Además, es oportuno indicar que antes de generar la planilla para los segundos pagos se hace una nueva validación de la información de la persona beneficiaria con el fin de determinar que las condiciones de acceso y sobre las cuales se dio la aprobación no sufrieran cambios que puedan sean parte de las condiciones de exclusión determinadas en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.42.305 y sus reformas.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social